

6 de marzo de 2017

Circular No. SBP-DPC-FID- 0029-2017

Señor (a)  
Gerente General  
Ciudad

Ref: Curso de *e-learning* sobre *Prevención del uso indebido de los Servicios Bancarios*

Señor (a) Gerente General:

En aras de fortalecer el conocimiento y aplicación de las normas de prevención de blanqueo de activos y financiamiento del terrorismo, tal como lo dispone el Artículo 47 de la Ley 23 de 27 de abril de 2015 y el Acuerdo No.010-2015, nos permitimos informales que esta Superintendencia ha preparado un curso de *e-learning*, cuyo propósito es reafirmar los conocimientos de la regulación vigente y las responsabilidades de las empresas fiduciarias en cuanto a blanqueo de capitales.

Por la importancia del tema, les solicitamos que todos los miembros de su entidad fiduciaria, incluyendo la junta directiva, alta gerencia, oficiales de cumplimiento, auditores, oficiales de negocio, operaciones, servicio al cliente y sucursales, completen este curso antes del 30 de abril de 2017.

Este módulo está disponible en la página de inicio de nuestro sitio web, en la opción “**Módulo *e-learning* Prevención contra el Blanqueo de Activos.**”

En caso de requerir algún tipo de asistencia con esta nueva herramienta, le agradecemos contactarnos al 506-7979 o al correo electrónico: [moodle@superbancos.gob.pa](mailto:moodle@superbancos.gob.pa)

Estamos seguros que este entrenamiento les será de mucha utilidad.

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.  
Superintendente

PC/pw